

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

83.421 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2004.
- b) Contratistas:
 - Lote nº 1.- D^a Ana María Gómez Martín.
 - Lotes nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10.- Podointegral, S.L.
 - Lote nº 8.- D. Carlos Alberto Rubio Ramos.
 - Lote nº 11.- D. Abel García González.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Lote nº 1: 4.395,30 euros.
 - Lote nº 2: 10.764,00 euros.
 - Lote nº 3: 6.398,60 euros.
 - Lote nº 4: 5.980,00 euros.
 - Lote nº 5: 12.259,00 euros.
 - Lote nº 6: 9.149,40 euros.
 - Lote nº 7: 6.159,40 euros.
 - Lote nº 8: 4.186,00 euros.
 - Lote nº 9: 11.900,20 euros.
 - Lote nº 10: 8.043,10 euros.
 - Lote nº 11: 4.186,00 euros.

Badajoz, a 11 de enero de 2005. El Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99. (D.O.E. 11.11.99), JESÚS MORENO LOBO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO***ANUNCIO de 10 de enero de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Eljas.***

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D. Luis Alberto López Moreno, farmacéutico, con domicilio en la localidad de Eljas, C/ As Parras nº 5, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se

aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Luis Alberto López Moreno, sita en calle As Parras nº 5 a la calle Currieira nº 1, en la localidad de Eljas.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 10 de enero de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL***ANUNCIO de 10 de enero de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cordel Leonés y Cañada Real Leonesa” en los términos municipales de Castilblanco y Alía.***

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel Leonés y Cañada Real Leonesa”, en los términos municipales de Castilblanco y Alía, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 2 de marzo de 2005, en la divisoria de los términos municipales de Alía y Castilblanco paraje el Piruetano o Mesa de la Tamuya.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Venancio Barrena González la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de enero de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.